



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Los vecinos cuiden del arco y limpieza de las
Calle Publicas de esta Poblacion, estimandose algunos
Carros para extraer las basuras fuera de ella, como
para la y luminacion gral que por tres dias siguientes
a la llegada de su Alteza, deve executarse adonandose
y colgando subalcorres con lamina de venecia
de cuias Providencias estan ya enterados los Caud.
Comisarios que para este efecto nombró esta
Ciudad: y entendida la nueva, que por lo que
respecta a el primer particular se haga a favor
a los Cavalleros fieles executores q. dexaron este
empleo en los tiempos que permanecian en esta
Ciudad su Alteza la ^{ra} Infanta. y futura Prin-
cesa, cuiden tenga de vido cumplimiento en
quanto se propone por sus. ^{ria} Jho. V. Govern
en el citado papel: y por lo que ha de aver
punto que este contiene, queda en su Intelig
mediante a que esta Cuid. en anterior
Cavildo, tenia venidos felices en la propia
demonstraciones q. en el mencionado
y d. d. Juan Cereno
alio de rep. vive en este Ayuntamiento, y en papel
Sob. n. e. x.

